

Segundo Informe

**Resultados del Primer Ciclo de Auditorías de Gestión
Administrativa realizada a FONDESER – Retiro
(Periodo Enero – Abril de 2024)**

Auditorías Realizadas a: Crédito y Cartera

Equipo Auditor:

Auditor Líder: Rubén Antonio Castaño Serna, Asesor de Control Interno

Auditora: María del Pilar Ríos Montoya, Profesional de Apoyo a la Gestión.

El Retiro, Mayo de 2024

Crédito y Cartera

(Enero – Abril de 2024)

Tabla de Contenido

1. Introducción	03
2. Objetivos	03
3. Alcance	03
4. Criterios de Auditoría	03
5. Técnicas de Auditoría	04
6. Desarrollo de la Auditoría	04
7. Puntos Críticos Analizados – (Debilidades)	09
8. Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría	09
9. Recomendaciones	10
10. Plan de Mejora	11

Introducción

En cumplimiento de lo establecido en la ley 87 de 1993 la Oficina de Control Interno tiene el deber de verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y sistemas

de información de la entidad, así como velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios. En orden de lo anterior se adelantó la auditoría al **Procedimiento de Crédito y Cartera**, del Proceso Administración y Gestión de los Recursos, aprobado mediante Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del Programa Anual de Auditorías vigencia 2024, presentado y socializado por el Asesor de Control Interno al Comité Institucional de Control Interno de Fondeser y aprobado mediante acta 001 de enero 29 de 2024, se presenta el informe de auditoría correspondiente al **Procedimiento de Crédito y Cartera**, con las observaciones - hallazgos, recomendaciones y conclusiones a que dé lugar.

Objetivo

Analizar la Oportunidad en el Manejo y Recuperación de Cartera para la Entidad.

Alcance:

Realizar un análisis de Crédito y Cartera a Fondeser, para el periodo del 01 de enero al 30 de abril de 2024, estableciendo los montos por mes de Cartera al día, a 30, 60, 90, 120,150, 180, 360 y a más de 360 días y el consolidado al finalizar el Primer Cuatrimestre.

Criterios de Auditoria

- ✓ **Acuerdo N°02 del 03 de marzo de 2018, el Honorable Concejo Municipal.** “Por el cual se Transforma el Fondo De Desarrollo Social de El Retiro, Fondeser, de un Establecimiento Público a una Empresa Industrial y Comercial del Estado”
- ✓ **Acuerdo de Junta Directiva de Fondeser N° 03 del 14 de noviembre de 2018.** “Por el cual se Modifican los Estatutos para el Fondo de Desarrollo Social del Retiro – Fondeser, en Empresa Industrial y Comercial del Estado”.
- ✓ **Ley 1066 de 2006.** “Por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones”
- ✓ **Decreto 4473 de 2006.** “Por el cual se reglamenta la Ley 1066 de 2006”
- ✓ **Decreto 1068 de 2015,** Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
- ✓ **Decreto 445 de Marzo 16 de 2017.** “Por el cual se adiciona el Título 6 a la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito

Público y se reglamenta el parágrafo 4° del artículo 163 de la Ley 1753 de 2015, sobre depuración definitiva de la cartera de imposible recaudo de las entidades públicas del orden nacional”.

- ✓ **Resolución Número 1590 (23 JUL. 2021).** “Por la cual se actualiza el Reglamento Interno de Recaudo de Cartera del Departamento Nacional de Planeación, se redefine la conformación y funcionamiento del Comité de Cartera, y se dictan otras disposiciones.
- ✓ **Guía para la Administración del Riesgo y diseño de Controles en Entidades Públicas V6 de 2022.**
- ✓ **Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.**
- ✓ **Modelo Estándar de Control Interno - MECI**
- ✓ **Manual de Procesos y Procedimientos de Fondeser, aprobado por Resolución N° 034 de diciembre 12 de 2017.**

Técnicas de Auditoría

En el Desarrollo de la Auditoría a Gestión Documental, se aplicaron técnicas como: **verbales, oculares, documentales y físicas**, que contribuyeron a la comprensión y análisis del procedimiento que se lleva, con el fin de presentar a la entidad, las observaciones, hallazgos, recomendaciones y conclusiones para el mejoramiento de los objetivos estratégicos de Fondeser.

Desarrollo de la Auditoría:

El Área de Créditos y Cartera está a cargo de Manuela Echeverri Aristizabal, Secretaria Ejecutiva de Fondeser, con la Asistencia de la Contratista Yeraldine Rodríguez Bedoya (Auxiliar Crédito y Cartera), quienes reciben y dan Trámite a las Solicitudes de Crédito, a los Acuerdos de Pago y Cobros por Cartera Morosa.

Mediante Acuerdo N°02 del 03 de marzo de 2018, el Honorable Concejo Municipal, en su Artículo 19, fueron establecidas, las Líneas de Crédito y Condiciones para el Fondo de Desarrollo Social del Municipio del Retiro – FONDESER, así:

ARTÍCULO 19°. Líneas de crédito: Los créditos de FONDESER se otorgarán exclusivamente para:

- a) **Industria, comercio y emprendimiento:** Destinados a la financiación de nuevos proyectos económicos productivos o de prestación de servicios, o para la consolidación de los existentes, si generan nuevos empleos. Pueden ser solicitados por personas naturales o personas jurídicas de naturaleza social, comunitaria o solidaria, dirigidos a la generación de

empleo para el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes del municipio de El Retiro.

- b) Vivienda:** Créditos destinados a compra de terreno o loza para vivienda, mejoramiento, ampliación, reforma y construcción de vivienda, obras de urbanismo y pago de deuda hipotecaria previo estudio del historial financiero del solicitante, con privilegio de los estratos 1, 2 y 3 así como de las Organizaciones Populares de Vivienda.
- c) Educativa:** Créditos destinados a pago de estudios técnicos, tecnológicos y universitarios (pregrado y postgrado), para estudiantes del municipio de El Retiro.
- d) Agropecuario:** Dirigido a desarrollar actividades que propendan por la diversificación, modernización, industrialización, comercialización de productos agrícolas y programas de seguridad alimentaria.
- e) Microcrédito:** Destinada a generar estabilidad financiera y económica en las necesidades básicas de la comunidad Guarceña para necesidades de hasta cinco (5) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (SMLMV).

PARÁGRAFO. Podrán destinarse créditos de tesorería los cuales no podrán exceder el cuarenta por ciento (40%) del presupuesto anual destinado para los créditos ordinarios de FONDESER.

ARTÍCULO 20°. REGLAMENTACIÓN DE LOS CRÉDITOS: Será la Junta Directiva quien establecerá las condiciones particulares de cada línea de crédito y establecerá las tasas de interés para las mismas, lo cual será por Acuerdo expedido por la Junta Directiva.

Clasificación Actual de las Líneas de Crédito y Destinación Presentadas por la Secretaria Ejecutiva de Fondeser.

Códigos que se llevan en la Plataforma Contable Saymir (A Marzo 21 de 2024)

01 - Vivienda

02 - Industria, Comercio y Emprendimiento

03 - Universitarios

04 - Libre Inversión

05 - Agropecuarios

23 – Respaldo (Créditos para personas que apenas inician con poco capital)

16 – Intereses por Mora Vivienda

19 – Interese por Mora Libre Inversión

Significado de la Codificación Presentada

Código – Línea de Crédito

HN – Honorarios

Cont – Contratos

Contra – Contratos

ADMDL – Administración Delegada

Contr - Contratos

Aprobación de Créditos

Para el Trámite de Créditos, los Usuarios hacen la Solicitud, teniendo en cuenta el lleno de los requisitos exigidos para cada Tipo de Crédito y los plazos requeridos, luego pasan a la Junta Directiva de FONDESER, para su Análisis y Aprobación, finalmente se realizan los Desembolsos a los Beneficiarios de conformidad con los Estatutos vigentes de la entidad y demás requisitos de ley.

Nota: Los Créditos de Libre Inversión: no requieren aprobación por Junta Directiva.

Estos son aprobados por un Comité Interno de Fondeser, el cual está conformado actualmente por: Gerente, Asesora Contable, Secretaria Ejecutiva y Contratista (Auxiliar Crédito y Cartera).

Acuerdos de Pago por Mora

Estos deben ser aprobados por la Junta Directiva, previa solicitud de Acuerdo de Pago, que se tramita ante la Secretaria Ejecutiva o la Contratista Auxiliar de Crédito y Cartera.

Se visualizan los Indicadores de Rotación de Cartera por Colocación para Fondeser, a partir del 01 enero al 31 de abril de 2024, así:

Cartera Presentada por Líneas de Crédito para los Meses de Enero, Febrero, Marzo y abril de 2024.

Mes de Enero

tip_acu_pag	cc_cont_acupag	cc_vlr_30	cc_vlr_60	cc_vlr_90	cc_vlr_120	cc_vlr_150	cc_vlr_180	cc_vlr_mayor_180	cc_vlr_mayor_360	cc_vltot_cred
4	107	44367097	22931882	19892057	12295532	8179666	9669204	6762496	134703116	347616500
1	143	293221088	169871047	115276078	59796434	102808139	22418116	154861564	304454397	2691480611
19	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	1	0	0	0	0	0	0	0	282676	0
03	26	9099035	0	0	5803574	7772900	0	0	54746523	117623406
02	20	56305862	0	0	0	0	70259102	0	178019835	442252846
05	4	6176225	0	0	0	0	0	0	0	18174653
23	13	0	5081905	400971	0	1790583	0	10057829	49589705	66920993

	cc_k_30	cc_k_60	cc_k_90	cc_k_120	cc_k_150	cc_k_180	cc_k_mayor_180	cc_k_mayor_360	
	11	10	5	5	3	3	2	49	
	17	7	6	3	9	2	11	19	
	0	0	0	0	0	0	0	1	
	0	0	0	0	0	0	0	1	
	2	0	0	2	2	0	0	14	
	2	0	0	0	0	1	0	12	
	1	0	0	0	0	0	0	0	
	0	1	1	0	1	0	2	8	
	33	18	12	10	15	6	15	104	

Mes de Febrero

tip_acu	cc_cont_acu	cc_vlr_30	cc_vlr_60	cc_vlr_90	cc_vlr_120	cc_vlr_150	cc_vlr_180	cc_vlr_mayor_180	cc_vlr_mayor_360	cc_vlr_tot_cred
04	109	46751868	16894738	22645482	11209232	12079702	560482	16132760	134756041	368845827
01	141	265266783	156745645	101677079	107572431	93911544	15950324	153166565	326601314	2719341558
19	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	1	0	0	0	0	0	0	0	282676	0
03	26	11931233	2784971	0	0	1908526	7647920	0	54594222	113122207
02	20	115194431	7329148	0	0	0	0	0	177523099	439365237
05	3	5996176	5691250	0	0	0	0	0	0	17136805
23	13	0	0	5081905	400971	0	1790583	9272083	49589705	66135247

	cc_k_30	cc_k_60	cc_k_90	cc_k_120	cc_k_150	cc_k_180	cc_k_mayor_180	cc_k_mayor_360	
	12	7	7	3	5	1	4	50	
	15	9	6	4	7	1	12	20	
	0	0	0	0	0	0	0	1	
	0	0	0	0	0	0	0	1	
	1	1	0	0	1	2	0	14	
	2	1	0	0	0	0	0	12	
	1	1	0	0	0	0	0	0	
	0	0	1	1	0	1	2	8	
	31	19	14	8	13	5	18	106	

Mes de Marzo

tip_acupag	cc_cont_acu	cc_vlr_30	cc_vlr_60	cc_vlr_90	cc_vlr_120	cc_vlr_150	cc_vlr_180	cc_vlr_mayor_180	cc_vlr_mayor_360	cc_vlr_tot_cred
04 (libr-lm)	106	27161134	23195058	11257307	18583053	9000000	9302007	9665336	133086093	364198394
01 (Vivienda)	138	400233702	174821483	106486063	94869221	129300408	37842478	146719026	305324815	2662480923
16 (Ints * Mora Vivie)	1	0	0	0	0	0	0	0	282676	0
03 (Universt)	26	31510017	0	2527669	0	0	1908526	7647920	50279630	110454515
02 (Ind y Ccio)	20	47559465	76596427	0	0	0	0	0	176520443	437581350
05 (Agropecuario)	3	0	4718953	0	0	0	0	0	0	15806053
23 (Emprendimiento)	13	0	0	0	5081905	0	817007	1752383	57109405	65862412
	307	\$ 506.464.318	\$ 279.331.921	\$ 120.271.039	\$ 118.534.179	\$ 138.300.408	\$ 49.870.018	\$ 165.784.665	\$ 722.320.386	\$ 3.656.383.647

cc_k_30	cc_k_60	cc_k_90	cc_k_120	cc_k_150	cc_k_180	cc_k_mayor	cc_k_mayor_360	
6	7	4	8	2	3	3	49	
16	7	8	3	6	2	12	18	
0	0	0	0	0	0	0	1	
5	0	1	0	0	1	2	12	
1	2	0	0	0	0	0	11	
0	1	0	0	0	0	0	0	
0	0	0	1	0	1	1	9	
28	17	13	12	8	7	18	100	Total: 203

Mes de Abril

tip_acupag	cc_cont_acu	cc_vlr_30	cc_vlr_60	cc_vlr_90	cc_vlr_120	cc_vlr_150	cc_vlr_180	cc_vlr_mayor_180	cc_vlr_mayor_360	cc_vlr_tot_cred
04 (Ibr-Iny)	109	18469463	36641658	8280895	18291643	9106644	2000000	14561282	130981765	384504575
01 (Vivienda)	141	325314922	98956891	37806578	112295714	118859349	53662132	136736067	312235468	2685984068
16 (Ints * Mora Vivie)	1	0	0	0	0	0	0	0	282676	0
03 (Universt)	24	11107612	5988963	2254346	0	0	0	9556446	50087910	103701388
02 (Ind y Ccio)	20	46100549	6373911	69741342	0	0	0	0	176055417	497305311
05 (Agropecuario)	3	5449379	4229891	0	0	0	0	0	0	15033273
23 (Emprendimiento)	12	0	0	0	0	5081905	600474	1752383	56988192	64422954
	310	\$ 406.441.925	\$ 152.191.314	\$ 118.083.161	\$ 130.587.357	\$ 133.047.898	\$ 56.262.606	\$ 162.606.178	\$ 726.348.752	\$ 3.750.951.569

cc_k_30	cc_k_60	cc_k_90	cc_k_120	cc_k_150	cc_k_180	cc_k_mayor	cc_k_mayor_360	
5	11	4	4	4	1	5	49	
17	6	5	4	5	3	10	20	
0	0	0	0	0	0	0	1	
1	2	1	0	0	0	3	12	
1	1	1	0	0	0	0	11	
1	1	0	0	0	0	0	0	
0	0	0	0	1	1	1	9	
25	21	11	8	10	5	19	102	Total: 201

Indicadores Mes a Mes de la Rotación de Crédito y Cartera para el Periodo Enero a Abril – Fondeser

Primer Trimestre

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPIO DEL RETIRO - FONDESER												
INDICADORES ROTACION DE CARTERA												
CALIFICACION	Miercoles 31 de Enero de 2024				Jueves 29 de Febrero de 2024				Domingo 31 de Marzo de 2024			
	No.	VALOR	%	PROVISION	No.	VALOR	%	PROVISION	No.	VALOR	%	PROVISION
	Personas	(MILES \$)	Indicador	Autoriza-JD	Personas	(MILES \$)	Indicador	Autoriza-JD	Personas	(MILES \$)	Indicador	Autoriza-JD
CARTERA TOTAL AL DIA Y EN MORA	315	\$ 3.684.069.009	100%		314	\$ 3.723.946.881	100%		307	\$ 3.656.383.647	100%	
CARTERA AL DIA	102	\$ 1.762.460.159	48%		100	\$ 1.785.005.992	48%		203	\$ 1.555.506.713	43%	
VENCIDA DE 1 A 30 DIAS	33	\$ 409.169.307	11%		31	\$ 445.140.491	12%		28	\$ 506.464.318	14%	
VENCIDA DE 31 A 60 DIAS	18	\$ 197.884.834	5%		19	\$ 189.445.752	5%		17	\$ 279.331.921	8%	
VENCIDA DE 61 A 90 DIAS	12	\$ 135.569.106	4%		14	\$ 129.404.466	3%		13	\$ 120.271.039	3%	
CARTERA EN MORA HASTA 90 DÍAS	63	\$ 742.623.247	20%		64	\$ 763.990.709	21%		58	\$ 906.067.278	25%	
VENCIDA DE 91 A 120 DIAS	10	\$ 77.895.540	2%	5%	8	\$ 119.182.634	3%	5%	12	\$ 118.534.179	3%	5%
VENCIDA DE 121 A 150 DIAS	15	\$ 120.551.288	3%	5%	13	\$ 107.899.772	3%	5%	8	\$ 138.300.408	4%	5%
VENCIDA DE 151 A 180 DIAS	6	\$ 102.346.422	3%	5%	5	\$ 25.949.309	1%	5%	7	\$ 49.870.018	1%	5%
VENCIDA DE 181 A 360 DIAS	15	\$ 171.681.889	5%	10%	18	\$ 178.571.408	5%	10%	18	\$ 165.784.665	5%	10%
VENCIDA A MAS DE 360 DIAS	104	\$ 721.513.576	20%	15%	106	\$ 743.347.057	20%	15%	100	\$ 722.320.386	20%	15%
CARTERA EN MORA MAYOR A 90 DIAS	150	\$ 1.178.985.603	32%		150	\$ 1.174.950.180	32%		145	\$ 1.194.809.656	33%	
CARTERA EN MORA TOTAL	213	\$ 1.921.608.850	53%		214	\$ 1.938.940.889	52%		203	\$ 2.100.876.934	57%	
TOTAL PROVISIONES				0,00%				0,00%				0,00%

Segundo Trimestre

FONDO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPIO DEL RETIRO - FONDESER												
INDICADORES ROTACION DE CARTERA												
CALIFICACION	Martes 30 de Abril de 2024				Viernes 31 de Mayo de 2024				Domingo 30 de Junio de 2024			
	No.	VALOR	%	PROVISION	No.	VALOR	%	PROVISION	No.	VALOR	%	PROVISION
	Personas	(MILES \$)	Indicador	Autoriza-JD	Personas	(MILES \$)	Indicador	Autoriza-JD	Personas	(MILES \$)	Indicador	Autoriza-JD
CARTERA TOTAL AL DIA Y EN MORA	310	\$ 3.750.951.569	100%									
CARTERA AL DIA	109	\$ 1.796.931.569	48%		0				0			
VENCIDA DE 1 A 30 DIAS	25	\$ 406.441.925	11%									
VENCIDA DE 31 A 60 DIAS	21	\$ 152.191.314	4%									
VENCIDA DE 61 A 90 DIAS	11	\$ 118.083.161	3%									
CARTERA EN MORA HASTA 90 DÍAS	57	\$ 676.716.400	18%									
VENCIDA DE 91 A 120 DIAS	8	\$ 130.587.357	4%	5%				5%				5%
VENCIDA DE 121 A 150 DIAS	10	\$ 133.047.898	1%	5%				5%				5%
VENCIDA DE 151 A 180 DIAS	5	\$ 56.262.606	4%	5%				5%				5%
VENCIDA DE 181 A 360 DIAS	19	\$ 162.606.178	4%	10%				10%				10%
VENCIDA A MAS DE 360 DIAS	102	\$ 726.348.752	19%	15%				15%				15%
CARTERA EN MORA MAYOR A 90 DIAS	144	\$ 1.277.303.600	33%									
CARTERA EN MORA TOTAL	201	\$ 1.954.020.000	51%		0				0			
TOTAL PROVISIONES				0,00%				0,00%				0,00%

Puntos Críticos Analizados – (Debilidades)

- 1. Como la arroja el sistema Saymir, es difícil de interpretar, para la toma oportuna de decisiones o acciones de mejora para recaudo y colocación.
- 2. No se lleva Consolidado de los Créditos y de la Cartera al día, ni en mora por edades.
- 3. El Respaldo de la Información de Tipo Tecnológico e Informático solamente por Saymir.
- 4. No Presentan Fichas de Indicadores en el Manejo de Crédito y Rotación de Cartera.

Riesgos Inherentes Detectados en la Auditoría

- 1. **Demora:** Tardanza en el cumplimiento de algo.
- 2. **Desacierto:** Equivocación o error en la toma de decisiones.
- 3. **Incompleto:** Información sin los datos necesarios.
- 4. **Inexactitud:** Presentar datos o estimaciones equivocadas, incompletas o desfiguradas.
- 5. **Colapso de Telecomunicaciones:** Decrecimiento o disminución intensa de la interconexión de sistemas informáticos situados a distancia.
- 6. **Cortocircuito:** Circuito eléctrico que se produce accidentalmente por contacto entre los conductores y suele determinar una descarga de alta energía.
- 7. **Fallas de Hardware:** Defecto que puede presentarse en los Comités de un sistema informático. Que impide su correcto funcionamiento.

8. **Fallas de Software:** Defecto que puede presentarse en el conjunto de programas que ha sido diseñado para que la computadora pueda desarrollar su trabajo.
9. **Virus Informático:** El virus informático es un programa elaborado accidental o intencionadamente, que se introduce y se transmite a través de disquetes, CD, Memorias USB, otros, o de la red telefónica de comunicación entre ordenadores, causando diversos tipos de daños a los sistemas computarizados
10. **Dificultad para la Recuperación de la Información:** En atención de trazabilidad de la información, en atención de consulta y para atender los requerimientos de información.
11. **Incumplimiento:** No realizar aquello a que se está obligado.
12. **Extemporánea:** Se rinde información fuera de las fechas establecidas.

Recomendaciones

Área de Cartera:

1. **Llevar unos Análisis Comparativos – Fichas de Indicadores**, mes a mes de los avances en los Cobros Persuasivos, Pre jurídicos y Jurídicos, tanto realizados por la Administración, como por el Abogado Contratado para la Asesoría jurídica, administrativa y representación judicial para el Fondo de Desarrollo Social del Municipio de El Retiro – Fondeser para la Recuperación de Cartera.
2. **Llevar Registro y Seguimiento – Ficha de Indicadores** (Semanal, Mensual, Anual) por persona o caso en particular en Mora de Pago, que contenga: el Número de llamadas, e-mail, WhatsApp, oficios, conciliaciones, reportes a centrales de riesgos, procesos jurídicos, otros, que le permitan a FONDESER, **llevar el Histórico Financiero de cada usuario, para futuros Créditos.**
3. **Implementar Nuevas Estrategias con los Funcionarios, Contratistas y el Asesor Jurídico para la Recuperación efectiva de Cartera en Mora, y no quedarse solamente en el acuerdo de pago**, que por lo general incumplen los deudores y no mejoran los ingresos a la entidad.
4. **Tener en cuenta que los valores pagados por conciliaciones, cobros pre jurídico y jurídico deben ser cargados a los deudores y No a FONDESER.**
5. **Llevar un Registro Mes a Mes con Indicadores de Rotación de Cartera por Edades, Cartera Total y al Día.**
6. **Fijar para Cartera al día, Meta No Inferior al 70%, como mínimo de Recaudo mes**, para disminuir Morosidad en Rotación y Recuperación de Cartera, para FONDESER.
7. **Implementar un nuevo Sistema de respaldo de la Información**, diferente a la que realiza Saymir, que garantice seguridad para los usuarios y la entidad.

Plan de Mejora

Elaborar y desarrollar un Plan de Mejora Fijando Metas a Corto y Mediano plazo, donde se implementen Estrategias para aumentar los Recaudos Mes a Mes y evitar el aumento en la cartera y deudores en mora.



Rubén Antonio Castaño Serna
Asesor Control Interno

El Retiro, Mayo de 2024